

VISTA la Ley N° 345, del 29 de julio de 1964;

VISTA la Ley N° 320, del 14 de junio de 1968;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO UNICO.—El Capitán de Corbeta Ernesto Pérez Navarro, M. de G., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente de Navío Héctor Tomás Ramírez Cruz, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del mil novecientos setenta, años 127° de la Independencia y 107° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto N° 5170, que nombra al General de Brigada Elio Osiris Perdomo, Jefe de la Policía Nacional y al General de Brigada Rafael G. Guzmán Acosta, Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.

(G. O. N° 9191, del 8 de Julio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 5170

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N° 168, de fecha 6 de marzo de 1964;

VISTA la Ley Institucional de la Policía Nacional N° 6141, de fecha 28 de diciembre de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El General de Brigada Elio Osiris Perdomo Rosario, E. N., queda transferido con carácter transitorio a la Policía Nacional.

Art. 2.—El General de Brigada Elio Osiris Perdomo Rosario, P. N., queda nombrado Jefe de la Policía Nacional.

Art. 3.—El General de Brigada Rafael G. Guzmán Acosta, P. N., queda transferido con carácter transitorio al Ejército Nacional.

Art. 4.—El General de Brigada Rafael G. Guzmán Acosta, E. N., queda nombrado Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.

Art. 5.—Estas designaciones tienen efectividad el 1ro. del mes de julio de 1970.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 5171, que concede sendas pensiones del Estado a las señoras Nieves Dominga Rodríguez Vda. Rodríguez y Altagracia Quirico Rodríguez Vda. Peña.

(G. O. Nº 9191, del 8 de Julio de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 5171

CONSIDERANDO que los profesores Dr. Roberto Antonio Rodríguez Estrella y Eladio Antonio de Peña de la Rosa, cayeron abatidos por manos criminales, mientras ejercían el sagrado sacerdocio del magisterio en los centros de educación pública "España" y "Eugenio María de Hostos", respectivamente, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán;